



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 847 /

ANGOL, 18 ABR. 2017

VISTOS :

A) La necesidad de regularizar **sistema de control de estacionamientos en la comuna de Angol**".

B) El Memorandum N° 36, de fecha 21 de febrero de 2017, emanado del Director de Tránsito y Telecomunicaciones de la Municipalidad de Angol, que solicita gestionar el proceso de licitación de Estacionamiento de Parquimetros, Angol".

C) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación de la propuesta "**Concesión del sistema de control de estacionamientos en la comuna de Angol**".

D) El Decreto Exento N° 702 del 27 de marzo de 2017, que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Pública "**CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LA COMUNA DE ANGOL**".

E) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

## DECRETO

1. Desígnese la comisión para la Apertura y Evaluación de la Propuesta Pública "**CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LA COMUNA DE ANGOL**", ID=2743-24-LQ17, a los siguientes funcionarios:

- Asesor Jurídico o quien lo subrogue
- Director de Transito o quien lo subrogue
- Jefe de Secpla o quien lo subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



NELSON HERRERA ORELLANA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JENN/NHO/QRR/MHA/imv  
DISTRIBUCION

- Comisión
- Secpla
- Control
- Transparencia
- Ley Lobby
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL